Posted on: 2021-03-10T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P685906-03/21

Country: Bolivia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications Technology, General - Medical, Health and Nutrition

Deadline: 2021-03-29T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4612/BL-BO

Project: PROGRAMA DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNA Y NEONATAL EN BOLIVIA

Title: DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION HOSPITALARIA DE BOLIVIA BASADO EN SOLUCIONES DE INFORMATICA EN SALUD DE SOFTWARE LIBRE Y CODIGO ABIERTO

Borrower/Bid No: BID/4612/EI/ADQ/001/21

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES Y DEPORTES – UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP)

PROGRAMA DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNA

Y NEONATAL EN BOLIVIA

CONTRATO DE PRÉSTAMO 4612/BL-BO

CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS No BID/4612/EI/ADQ/001/21

El Estado Plurinacional de Bolivia, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del Programa de Mejora en la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna y Neonatal en Bolivia (BID 4612/BL-BO), que tiene como objetivo general el reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal, aumentando la accesibilidad y mejorando los resultados de salud de las redes de salud priorizadas.

En el marco del Programa, la instancia encargada del Componente 1 del Programa, Unidad Ejecutora del Programa del Ministerio de Salud y Deportes, se propone utilizar parte de los recursos del préstamo para la contratación de la consultoría:

"DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION HOSPITALARIA DE BOLIVIA BASADO EN SOLUCIONES DE

INFORMATICA EN SALUD DE SOFTWARE LIBRE Y CODIGO ABIERTO"

El servicio de consultoría tiene como objetivo apoyar la transformación digital en salud, para lo cual se ha priorizado la implementación del Sistema de Información de Gestión Hospitalaria (SIGH), siguiendo las políticas y normativas nacionales que incluyen el uso de Software Libre y de Código Abierto, y que permita sistematizar y digitalizar los flujos de trabajo dentro de los hospitales nacionales, tanto para la gestión de la atención clínica de los pacientes como de los procesos administrativos y financieros que soportan los mismos, que comprende entre otras actividades:

1. Utilizar el software OpenEMR como base para la digitalización de los flujos de trabajo, desde los flujos de entrada (admisión, consulta externa, urgencias e internación de pacientes), incorporando otras soluciones de software libre y código abierto, así como desarrollos de software específicos complementarios utilizando estándares abiertos de informática en salud, para el resto de los procesos hospitalarios a integrar y digitalizar. A continuación, se listan los módulos que se espera implementar:

    a. Admisión y egresos (consulta externa, urgencias e internación) - Registro
    b. Historia clínica institucional.
    c. Enfermería (consulta externa, urgencia e internación)
    d. Agendamiento por especialidades, programación, actualización (consulta externa, urgencia, internación)
    e. Gestión de camas, gestión de salas, traslados, censo diario.: (urgencias, internación)
    f. Gestión y seguimiento de órdenes y resultados: laboratorio clínico, imágenes médicas, medicamentos, órdenes médicas y terapéuticas, interconsultas, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos y otras órdenes institucionales en consulta externa, urgencia e internación.
    g. Consulta externa:
    h. Urgencias
    a. Internación
    j. Farmacia.
    k. Laboratorios.
    ax. Imágenes médicas.
    all. Reportes y estadísticas.
    n. Hotelería
    o. Administración del sistema.
    p. Administración y finanzas:
    q. Referencia y contra referencia

2. Deberá considerarse además la interoperabilidad con aplicativos existentes y de uso obligatorio, implementados por el Ministerio de Salud y Deportes a través del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS) y otras instancias del Gobierno de Bolivia en el marco de la agenda digital del país.

3. La consultoría incluye la implementación del proyecto en los hospitales El Alto Norte y El Alto Sur, los cuales cuentan con un modelo de gestión hospitalaria centrada en el paciente, orientada a la calidad y basada en buenas prácticas internacionales; para esto, deberán realizar el acompañamiento a través de un equipo facilitador de la gestión del cambio en el proceso de transformación digital del personal hospitalario.

El Ministerio de Salud y Deportes a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados y cuentan con experiencia relevante para ejecutar los servicios. Se **valorará** la siguiente información:

a. Fotocopia simple de los documentos legales de constitución.
b. Información de la firma (Formulario No. 2.1)
c. Experiencia de los últimos 10 años, relacionada con la consultoría, presentar en el Formulario No. 2.2., acompañando fotocopias simples que respalden los servicios prestados respecto a:

    c.1. Experiencia en diseño y desarrollo de software para gestión hospitalaria.

    c.2 Experiencia en gestión del cambio en proyectos de transformación digital

    c.3 Otra experiencia específica en trabajos similares o comparables a los de esta consultoría (p.e. Proyectos de implementación de programas de telesalud, telemedicina o mSalud, proyectos de Registros Médicos Electrónicos y/o Historia Clínica Electrónica, usando estándares de informática en salud y de interoperabilidad como HL7/FHIR, LOINC, CIE-10, SNOMED-CT, entre otros, Proyectos de sistemas de información para salud pública como Vigilancia Epidemiológica, Inmunizaciones, VIH/SIDA, Estadísticas Vitales, etc).

d. En el caso de firmas que tengan la intención de conformar una APCA (Asociaciones en Participación Asociación en Participación,

Consorcio o Asociación) deberán presentar su carta de intención de conformación que indique los porcentajes de participación de cada firma asociada e identifique a la firma líder.

e. Resumen de los estados financieros y/o la facturación de las últimas cinco (5) gestiones (Formulario 2.3).

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas podrán participar individualmente o en forma de asociación o consorcio, según la mejor conveniencia a sus intereses con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación o consorcio será la nacionalidad de la firma que se designe como líder o representante de la asociación o consorcio en participación.

La información solicitada deberá ser llenada en los formularios indicados previamente, que podrán ser recabados de la siguiente dirección electrónica: **ariel.rgt007@gmail.com**

Como resultado de este proceso de Expresiones de Interés, se determinará una Lista Corta de seis (6) firmas a las que se les invitará posteriormente a presentar sus ofertas técnicas y económicas de las cuales se obtendrá la firma adjudicataria del contrato de consultoría.

Las firmas interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en formato físico o digital, en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el día 29 de marzo de 2021.

Ministerio de Salud y Deportes – Unidad Ejecutora del Programa

Programa de Mejora en la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna y Neonatal en Bolivia

Atención: Lic. Ariel Ronal Gómez Ticona

Dirección Av. 16 de julio, Edif. San Pablo, Piso 16, Of. 1601

Ciudad/País: La Paz, Bolivia

Tel: 0591+2240724

Correo electrónico: **ariel.rgt007@gmail.com**